

LOCALIDAD

Todo lugar ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no; este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre. (INEGI, 2010)

De acuerdo con sus características y con fines estadísticos, las localidades se clasifican en urbanas y rurales.

Localidad urbana.

Son aquéllas que tienen una población mayor o igual a 2500 habitantes o que sean cabeceras municipales independientemente del número de habitantes de acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005.

Localidad rural.

Son las que tienen una población menor a 2500 habitantes y no son cabeceras municipales, de acuerdo con el II Censo 2005.

Niveles de agregación y desagregación de las claves de localidad

Cada localidad urbana o rural está codificada con una clave de cuatro dígitos que se asignan de manera ascendente por municipio a partir del 0001 hasta cubrir el total de localidades de cada uno de los municipios que conforman el país, por lo general la clave 0001 corresponde a la cabecera municipal.

NIVEL GEOESTADISTICO	NÚMERO DE DIGITOS
ESTADO	00
MUNICIPIO	000
LOCALIDAD	0000

Para la construcción de las claves de localidad, se unen las claves de número de estado y número de municipio, y el número de la localidad, para generar una clave concatenada de 9 dígitos, esto es, de izquierda a derecha las dos primeras cifras pertenecen al número de estado, los siguientes tres dígitos pertenecen al número de municipio, y los últimos 4 pertenecen al número de la localidad.

Ejemplos:

010010001

Clave de localidad

01

Clave de estado

Aguascalientes

001

Clave de municipio

Aguascalientes

0001

Clave de localidad

Aguascalientes